



Manifestaciones de impacto social galopando en el *Caballo de Fuego*

Por Sylvia Novelo

Casi en vísperas del Año Nuevo Chino 2026 se publicaron las nuevas **Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Manifestación de Impacto Social en el Sector Energético (MISSE)**. El timing tiene algo de poético, o de irónicamente apropiado.

Porque el 2026 es el Año del Caballo de Fuego: un ciclo asociado a la velocidad, la ambición, los cambios intensos y a una energía que no siempre se detiene a preguntar si el terreno está listo para el galope.

Las nuevas disposiciones parecen haber llegado montadas en ese mismo caballo.

En la tradición china, el Caballo de Fuego no es un animal tranquilo. Representa procesos acelerados, decisiones audaces y transformaciones profundas, aun cuando el terreno institucional todavía no ha terminado de acomodar las riendas.

Algo de eso se percibe en el nuevo marco normativo.

Las nuevas Disposiciones llegan reforzadas, con un rigor técnico más estructurado y con expectativas mucho más amplias sobre el alcance de las manifestaciones de impacto social. No se trata de un simple ajuste normativo. Es un cambio de escala en la forma en que se espera analizar el territorio, las comunidades y los posibles impactos de los proyectos.

Desde una perspectiva conceptual, las nuevas disposiciones apuntan a consolidar un enfoque de sostenibilidad territorial, en el que las manifestaciones de impacto social trasciendan la lógica de mitigación puntual y se orienten hacia la construcción de comunidades resilientes. Este enfoque obliga al promovente a voltear de manera directa y sistemática hacia el territorio donde se asienta el proyecto, incorporando análisis más amplios sobre sus dinámicas sociales, económicas y culturales. Ello implica promover procesos de fortalecimiento de capacidades locales, diversificación de actividades económicas y generación de beneficios compartidos, de manera que el desarrollo comunitario no quede supeditado exclusivamente al ciclo de vida de un proyecto determinado.

Esa intención es valiosa. Y necesaria.



El nuevo esquema normativo incorpora, además, componentes analíticos de mayor alcance territorial. Entre ellos, la elaboración de análisis prospectivos sobre el desarrollo local y regional dentro del área de influencia y la formulación de escenarios de riesgo, incluyendo aquellos de carácter catastrófico. Estos requerimientos reflejan una transición hacia evaluaciones sociales de carácter más estratégico y territorial, que buscan anticipar dinámicas regionales y no limitarse a la identificación de impactos puntuales del proyecto.

Este cambio eleva el estándar técnico de las manifestaciones y plantea el reto de alinear capacidades institucionales, metodológicas y de información para su adecuada implementación, lo que exige articular de manera más estrecha las capacidades del sector público y del privado para cumplir con estos estándares.

En esa misma línea, se solicitan caracterizaciones socioculturales de alta profundidad, incluso en localidades remotas o con condiciones de seguridad complejas, donde el levantamiento de información confiable representa un desafío operativo considerable. El nivel de detalle requerido se acerca a estándares propios de investigaciones académicas, en territorios donde, en la práctica, ni siquiera las operaciones censales del INEGI logran hoy una cobertura continua y sin restricciones.

De forma complementaria, el nuevo marco solicita la identificación y análisis de impactos sociales acumulativos con otros proyectos del sector en el corto, mediano y largo plazo. Conceptualmente, este enfoque es consistente con una visión territorial integrada, en la que los proyectos no se analizan de manera aislada. Sin embargo, en ausencia de una planeación regional explícita, de carteras públicas de proyectos o de sistemas de información accesibles, el promovente se enfrenta al desafío de reconstruir escenarios prospectivos con base en información fragmentada, muchas veces confidencial o no sistematizada, lo que introduce márgenes de incertidumbre metodológica y operativa.

A ello se suman los nuevos requerimientos de información financiera detallada, que no representan el menor de los retos. Sin embargo, por su complejidad e implicaciones, es un tema que merecería una discusión mucho más amplia de la que permiten estas líneas.

En conjunto, las nuevas disposiciones representan un avance hacia evaluaciones sociales más integrales, estratégicas y territorialmente informadas. Sin embargo, también obligan a plantear una pregunta necesaria: ¿están preparadas las capacidades institucionales, técnicas y operativas —tanto del sector público como del privado— para sostener este nuevo nivel de exigencia?



¿Existen hoy equipos de consultoría con la formación metodológica, el tiempo de campo y las condiciones de seguridad necesarias para cumplir con estos estándares de manera consistente? ¿Cuenta la autoridad con los recursos humanos y los mecanismos de revisión adecuados para evaluar investigaciones de esta profundidad y complejidad dentro de los plazos establecidos?

Así llegan las nuevas disposiciones de impacto social: con impulso y ambición, pero con el riesgo de correr más rápido que la capacidad institucional y territorial para sostenerlas.

Como en el Año del Caballo de Fuego, la energía del cambio es innegable. El problema no es la intención, sino el jinete. Porque un caballo de fuego puede abrir caminos... o puede desbordar a quienes aún no han tenido tiempo de ajustar la montura.

Este nuevo marco regulatorio será, sin duda, un punto de inflexión para el sector energético y para la evaluación social en México. El verdadero desafío no estará en la ambición de las disposiciones, sino en la capacidad institucional, técnica y territorial para traducirlas en procesos viables, consistentes y socialmente legítimos.

Y ya que este cambio normativo decidió llegar montado en el Caballo de Fuego, solo queda desearle al sector energético buen jinete y riendas firmes, y un muy feliz Año Nuevo Chino.

*Así llegan las nuevas disposiciones de impacto social: con impulso y ambición, pero **con el riesgo de correr más rápido** que la capacidad institucional y territorial para sostenerlas.*



Urbanismo en
Movimiento

Inteligencia Social
y Territorial

Contáctanos:

urbanismoenmovimiento.com | linkedin.com/company/urbanismo-en-movimiento/ 

(52) 55 2898 3096 | contacto@urbanismoenmovimiento.com

#gestionsocial #impactosocial #inversionsocial #desarrollocomunitario